

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21320 *Disciplina. DO-2012/193 Notificación propuesta de demolición al propietario*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por presunta infracción urbanística, a SEÑORANS AMER SL y LIMPIEZAS M RUIZ SL, exp. DO-2012/193, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a SEÑORANS AMER SL, de conformidad con el art . 59-5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre , de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales , que transcrito dice :

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Que formula la instructora del expediente de demolición o de reconstrucción, que se sigue contra la empresa SEÑORANS AMER SL como propietaria y contra la empresa LIMPIEZAS RUIZ SL como usufructuaria/promotora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la Ley 10/90, de 23 de octubre, de disciplina urbanística de la CAIB .

RESULTANDO: Que ha transcurrido el plazo de dos meses concedido al interesado para solicite la oportuna licencia, o ajustase a licencia u orden de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 1º de la citada ley.

CONSIDERANDO: Los artículos citados y demás de general aplicación el instructor formula la siguiente propuesta de demolición, retirada o reconstrucción de las obras que se relacionan a continuación, con cargo a los interesados, así como lo procedente para impedir definitivamente los usos a que diera lugar.

A la empresa SEÑORANS AMER S.L. como propietaria y a la empresa LIMPIEZAS RUIZ SL como usufructuaria / promotora , para que procedan a la retirada/demolición de las obras realizadas en ce San José de la Montaña 13 BJ acceso 2º derecha, RC 09726311001, consistentes en: "construcción de trasteros metálicos realizados en los aparcamientos de la finca , consistentes en: "cierres metálicos realizados a base de unos estructura de tubo cuadrado galvanizado , anclado al techo y al suelo mediante Soquet y tornillos puestos en unos soportes de hierro introducidos dentro del tubo cuadrado. Esta estructura está forrada con chapa galvanizada agujereada cosechada con tornillos a la misma y los accesos se han realizado con puerta corredera del mismo material", así como cualquier otro tipo de obra o instalaciones realizadas sin la preceptiva licencia municipal; la vivienda al estado en que se encontraba antes de la comisión de la infracción urbanística y visto que las mencionadas obras no están amparadas en ninguna licencia de obras.

CONCEDER a la empresa SEÑORANS AMER S.L. como propietaria y a la empresa LIMPIEZAS RUIZ SL como usufructuaria/promotora, un plazo improrrogable de 10 días para que formulen todas las alegaciones que consideren convenientes.

ADVERTIR que, de conformidad con lo establecido en el artículo 67-1 de la Ley 10/90, de 23 de octubre , de disciplina urbanística de la CAIB, transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado las alegaciones o desestimadas, el Consejo de Gerencia de Urbanismo acordará la retirada, demolición o reconstrucción de las obras por el interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera y le concederá un plazo adecuado a su caso, con la advertencia de que el Ayuntamiento lo podrá ejecutar subsidiariamente en caso de incumplimiento .

Le recuerdo que, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística en lo referente a las futuras notificaciones que se hagan .

Para servicio de registro de documentos , caja, así como información general y fiscal , pueden dirigirse a las siguientes oficinas : OAC AVINGUDES -Av. Gabriel Alomar, 18 (Edif. Avenidas); OAC CORT-pl. Santa Eulalia, 9, bajos; OAC PERE GARAU-c. Pere Llobera, 9; OAC SAN AGUSTÍN- c. Margaluz , 30; OAC San Fernando -Av. San Fernando, 42 (Edif. Policía Local); OAC S'ARENAL -Av. América, 11; OAC S'ESCORNADOR-c. Emperatriz Eugenia, 6; OAC SON FERRIOL-Av. Cid 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 8.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 8.30 a 17 h de lunes a jueves (OAC Avenidas) . Sábados abierto de 9.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro) .

Palma , 15 de noviembre de 2013

La jefe de departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios
P.D. Decreto de Alcaldía núm . 10434 de 08/06/2012 , (BOIB núm. 85 de 14/6/2012)
Elvira Salvà Armengod

